

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., tres (3) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Referencia: 110014003057 **2021** 001157-00

En atención a lo solicitado por la gestora judicial de la parte solicitante en el escrito que antecede (Núm. 13 exp. digital), que solicita la terminación del presente trámite por prórroga del plazo y en consecuencia solicita el levantamiento de la orden de aprehensión del vehículo automotor de placa **FPP-793**, vehículo que se encuentra capturado y que fue puesto a disposición de este despacho por La Policía Nacional según comunicación que antecede, el Juzgado **DISPONE:**

Primero: Declarar terminada la presente solicitud de aprehensión y entrega de automotor presentada por **FINANZAUTO S.A.**, contra **VICTOR MANUEL CAPTUYO MENDOZA**.

Segundo: Ordenar el levantamiento de la captura del vehículo identificado con la placa **FPP-793**. **Oficiese**.

Tercero : Ordenar librar oficio al parqueadero en donde se encuentra retenido el automotor a efectos que proceda a su entrega a quien se le retuvo señor Manuel Captuyo Mendoza.

Tercero: En firme este proveído y cumplido lo anterior, archívese el expediente

NOTIFÍQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3baf4db6573f843dd14432e47414b75ba0eee94bd6ac4ddec0a881e3f0bfa3d9**

Documento generado en 03/08/2022 06:49:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>